



**ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 045/2022**  
**"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE**  
**COCHABAMBA"**

**FECHA: 06 de septiembre de 2022**

**PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Yamile del Rosario Ibañez Flores	Subgerente de Adquisiciones
Henry Eduardo Cuevas Leyton	Profesional Seguridad e Infraestructura
Leslie Elizabeth Flores Cárdenas	Profesional Seguridad e Infraestructura
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1.	<p>4. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y/O ESPECIFICAS</p> <p>N°2 El oferente debe acreditar que la empresa privada a la que representa cuenta con todas las licencias y autorizaciones legales vigentes para brindar servicios de seguridad física privada. Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia simple de Autorización del Comando General de la Policía Boliviana y Ministerio de Gobierno.</li> <li>- Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento otorgado por la Policía Boliviana para brindar el servicio de seguridad física.</li> <li>- Publicación de Prensa de la licencia de funcionamiento.</li> </ul> <p>La documentación deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y el inicio del contrato para el departamento de Cochabamba.</p>	18	<p>Actualmente la empresa cuenta con la autorización del comando general de la policía Boliviana, como es de conocimiento desde la obtención de la AUTORIZACIÓN cuenta la vigencia de la licencia de funcionamiento, siendo la licencia un trámite más que todo administrativo.</p> <p>La pregunta si es que nuestra empresa puede participar en la licitación contando por el momento con la AUTORIZACIÓN DEL COMANDO GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA.</p>	<p>Se permitirá la presentación de empresas que cuenten con la Resolución del Comando General de la Policía Boliviana debidamente firmado. En caso de ser adjudicada la empresa contará con un plazo de 90 días para la presentación de todos los documentos requeridos.</p>
2.	<p>4.7 PÓLIZAS DE SEGURO</p> <p>N°1 El oferente deberá contar y tener vigentes durante todo el periodo de contrato, pólizas de seguro de accidentes personales para todo su personal. Adjuntar una copia de la póliza de seguro de accidentes personales vigente por un monto no menor de \$us. 5.000.- por personal asignado. Mensualmente se debe presentar el listado del personal cubierto por la póliza.</p>	29	<p>Actualmente las pólizas de seguro de accidentes personales que cuenta la empresa es por el monto de 3000\$, La pregunta si es que nos podemos presentar con estas pólizas, con un compromiso que en caso de adjudicación se cumpla el monto de 5000\$ en nuestras pólizas de accidentes personales</p>	<p>Se permitirá la presentación de pólizas de accidentes personales por un monto menor al requerido, con el compromiso de actualizar la póliza a un monto de \$us. 5.000 al momento de la adjudicación, antes de la firma de contrato.</p>